

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/039 Ginebra, 23 de abril de 2018

ASUNTO:

Sándalo de África oriental (Osyris lanceolata) y CITES Cactaceae checklist

1. La presente Notificación se publica a petición del Comité de Flora.

Membresía del grupo de trabajo entre sesiones sobre Sándalo de África oriental (Osyris lanceolata)

 En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 16.153 (Rev. CoP17) y 16.154 (Rev. CoP17) sobre Sándalo de África oriental (Osyris lanceolata) como sigue:

16.153 (Rev. CoP17)

Dirigida al Comité de Flora y los Estados del área de distribución de África oriental de la especie Osyris

El Comité de Flora y los Estados del área de distribución de África oriental de la especie Osyris deberán:

- a) examinar y acopiar más información sobre el estado de conservación, el comercio y la utilización de la especie Osyris y las especies semejantes y, evaluar su impacto en el estado de conservación de Osyris lanceolata;
- evaluar los datos que se requieran para formular dictámenes de extracción no perjudicial, basándose en la orientación existente:
- c) identificar mecanismos que contribuyan a fomentar capacidades para formular dictámenes de extracción no perjudicial, en el caso de las poblaciones actualmente incluidas;
- d) informar en la 24ª reunión del Comité de Flora sobre los resultados y las recomendaciones del taller organizado con arreglo al párrafo b) de la Decisión 16.154 (Rev. CoP17); e
- e) informar sobre sus actividades en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.

16.154 (Rev. CoP17)

Dirigida a la Secretaría

- a) La Secretaría deberá ayudar a obtener financiación externa para aplicar la Decisión 16.153 (Rev. CoP17); y
- b) Sujeto a la disponibilidad de financiación, la Secretaría deberá organizar una reunión consultiva de los Estados del área de distribución de Osyris lanceolata, a fin de reunir a los representantes pertinentes de las Autoridades Administrativas y Autoridades Científicas

Notificación No. 200X/XXX página 2

CITES para que compartan e intercambien datos, información, inteligencia y medidas de aplicación de la ley con miras a combatir el comercio ilegal de la especie.

 Con arreglo en lo dispuesto en estas Decisiones, el Comité de Flora en su 23ª reunión (Ginebra, julio de 2017), estableció un grupo de trabajo entre sesiones sobre Sándalo de África oriental, con el siguiente mandato:

Preparar un proyecto de plan de trabajo realista con hitos apropiados diseñados para llevar a cabo el mandato previsto en la Decisión 16.153 (Rev. CoP17) entre reuniones, que incluya un proceso para recopilar más información con arreglo a la parte a) y para evaluar los datos requeridos en la parte b) de la Decisión 16.153 (Rev. CoP17); y para proporcionar asesoramiento a la Secretaria sobre la reunión consultiva mencionada en la parte b) de la Decisión 16.154 (Rev. CoP17).

4. La membresía del grupo de trabajo entre sesiones sobre Sándalo de África oriental se decidió como sigue:

Copresidencias: la representante de África (Sra. Koumba Pambo) y la representante suplente de

África (Sra. Khayota);

Partes: Camerún, Kenya, Sudáfrica y Estados Unidos de América; y

OGIs y ONGs: American Herbal Products Association y TRAFFIC.

5. Se invita a otras Partes, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a indicar su interés en formar parte de este grupo de trabajo entre sesiones informando a la Secretaría (a karen.gaynor@un.org) a más tardar el 11 de mayo de 2018.

CITES Cactaceae checklist

6. En la CoP17, la Decisión 17.314 sobre Nomenclatura (CITES Cactaceae checklist) se adoptó como sigue:

17.314 Dirigida a las Partes

Las Partes deberán informar a la Secretaría sobre sus experiencias con la CITES Cactaceae Checklist (3ª edición) y sobre los problemas que puedan surgir en la aplicación de la misma.

7. Se invita a las Partes a informar a la Secretaría de la CITES (a <u>karen.gaynor@un.org</u>) sobre sus experiencias en la aplicación y uso de la <u>CITES Cactaceae checklist (3ª edición)</u> a más tardar el 11 de mayo de 2017, a fin de que cualquier comentario recibido por las Partes pueda ponerse a disposición del Comité de Flora para su examen en su 24ª reunión (PC24, Ginebra, julio de 2018).